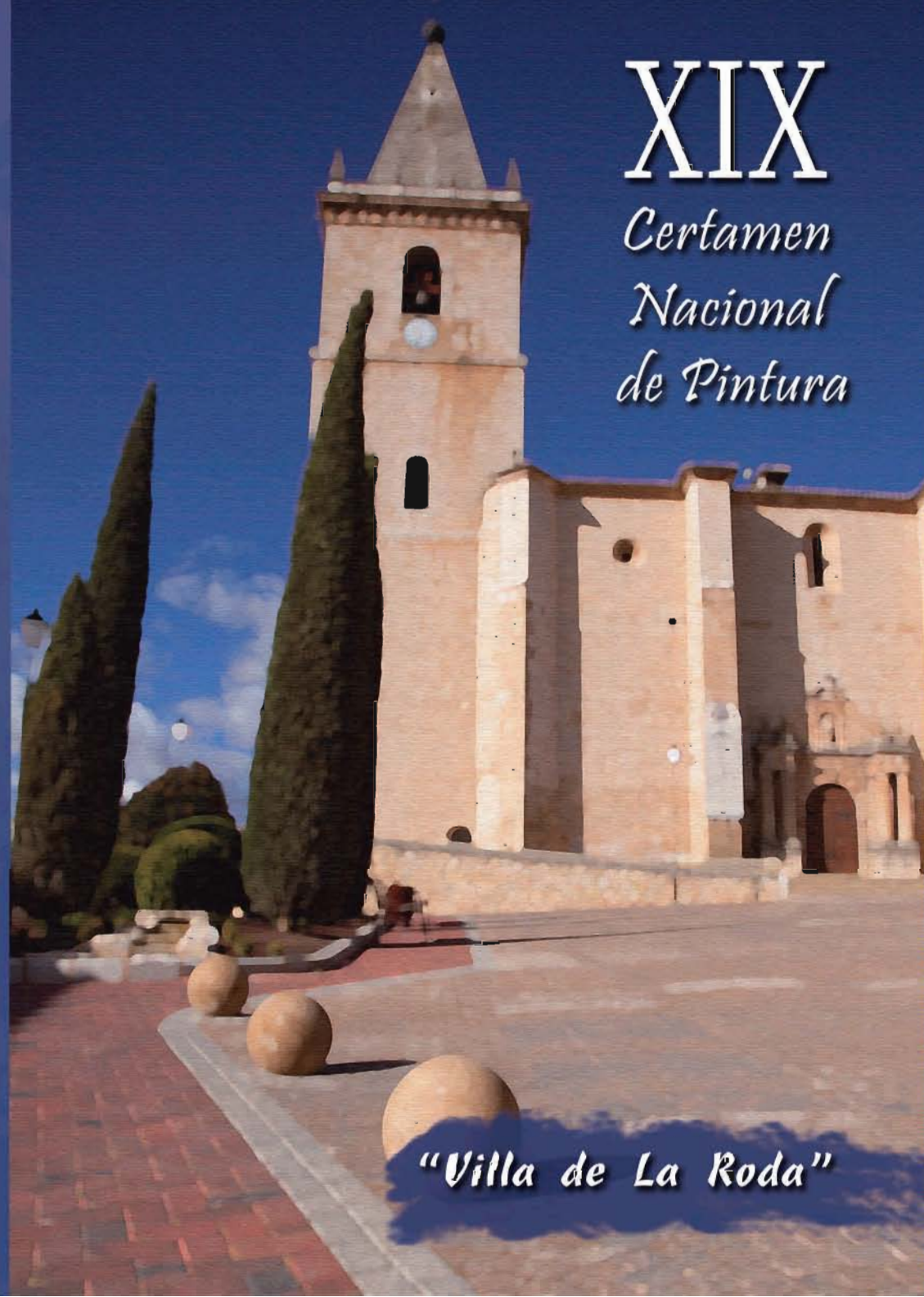


XIX

*Certamen
Nacional
de Pintura*



AYUNTAMIENTO DE LA RODA
Concejalía de Cultura



"Villa de La Roda"

XIX CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA "VILLA DE LA RODA"

BASES

- 1ª Podrán participar artistas españoles o extranjeros residentes en España.
- 2ª Sólo se admitirán obras originales, con libertad de técnica, no pudiendo ir protegidas con cristal.
- 3ª **PREMIOS**
Primer premio: Placa del Excmo. Ayuntamiento de La Roda y 4.000 euros donados por el mismo, para la obra de mayor mérito.
Segundo premio: Placa del Excmo. Ayuntamiento de Roda y 2.800 euros donados por la Caja de Castilla-La Mancha.
Tercer premio: Placa del Excmo. Ayuntamiento de La Roda y 2.200 euros donados por la Caja Rural de La Roda.
- 4ª Las obras premiadas quedarán en poder del Excmo. Ayuntamiento de La Roda y de las entidades donantes de los premios.
- 5ª Cada artista podrá participar con un máximo de dos obras, no admitiéndose aquéllas que hubiesen sido seleccionadas en certámenes anteriores convocados por este Ayuntamiento.
- 6ª El Jurado Calificador podrá conceder cuantas "Menciones de honor" considere oportunas.
- 7ª Las obras se presentarán en la Casa de la Cultura. C/ General Latorre, 12, 02630 - La Roda (Albacete), en días laborables de 9 a 14 horas, desde el día 17 de mayo hasta el 14 de junio de 2010. Podrá hacerse bien personalmente o a través de cualquier medio de transporte que garantice su entrega. Los gastos que originen los envíos, serán por cuenta de los autores.
- 8ª El embalaje deberá ofrecer las garantías suficientes para evitar posibles desperfectos de las obras y éste deberá de ser retornable.
- 9ª Cada una de las obras deberá ir firmada por su autor llevando fijado al dorso el Boletín de Inscripción - Cuerpo nº 1 - que se acompaña con estas bases.
- 10ª Las obras podrán estar comprendidas entre una medida máxima de 200 cm. y mínima de 60 cm. por cualquiera de sus lados. Todas las obras deberán de estar enmarcadas con un listón.
- 11ª El Ayuntamiento de La Roda no responderá de la pérdida, deterioro o sustracción de las obras que sean entregadas, aún cuando esto se produzca por caso fortuito o fuerza mayor, siendo de cuenta y riesgo del autor de la obra los daños que por cualquier causa pudieran sufrir las mismas durante el tiempo que permanezcan en posesión del Ayuntamiento de La Roda. El concursante podrá contratar por su cuenta la clase de seguro que ampare los riesgos aludidos anteriormente, sin que pueda reclamar al Ayuntamiento de La Roda cantidad alguna por dicho concepto.

- 12ª Con las obras presentadas y seleccionadas se organizará una exposición que será inaugurada el día 30 de Julio, a las 20:00 horas en el Centro Cultural San Sebastián, C/ Junco, nº 2 que permanecerá abierta hasta el día 15 de agosto de 2010.
- 13ª El Jurado de selección y calificación emitirá su fallo antes del día 16 de julio. Su composición se dará a conocer este mismo día. Las decisiones del Jurado son inapelables
- 14ª La entrega de premios, se efectuará el día 30 de julio a las 20:00 horas, coincidiendo con la inauguración de la exposición de las obras seleccionadas. Es condición indispensable que los autores premiados se personen en la citada entrega de premios; si por causa justificada previamente no pudieran presentarse, deben delegar en otra persona que los represente. En el caso de que no se presentara nadie a recoger el premio, éste quedará desierto.
- 15ª Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas desde el día 20 al día 30 de Julio en la Casa de la Cultura (C/ General Latorre, 12).
Las obras seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores, mediante la presentación del recibo-resguardo que se entregó en el momento de la recepción de la obra, desde el día 1 de septiembre hasta el 30 de Septiembre, en días laborables de 9 a 14 horas.
Las obras que sean enviadas por agencia serán remitidas también por agencia, si el autor no comunica con antelación su recogida, una vez finalizada la exposición.
- 16ª La participación en este Certamen, supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

La Roda, Febrero de 2010

Nota: La cuantía de los premios está sujeta a la nueva normativa del I.R.P.F.

Para ampliar información, diríjase a

Casa de la Cultura
C/ Gral Latorre, 12
02630 La Roda - Albacete
Teléfono 967442063
<http://www.laroda.es>
E-mail: cultura@laroda.es